



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de septiembre de 2023
P.I.E. N° 1158/2022-2023



Señor:
Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Tarija. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrette, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, a través de los responsables de la dependencia técnica de límites, sobre los avances de procesos de la delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino del Departamento de Tarija, en merito a la Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales. --- 2. Informe, cuáles son las estrategias o políticas para promover la delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena campesino en el Departamento de Tarija.”

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Tarija, 10 de octubre de 2023
Citè: GADT/DGD/mceb/N°1654/2023



Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
Presidente de la Cámara de Senadores
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. –



Ref.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito
P.I.E. N° 1158/2022-2023

Por nota P.I.E. N° 1158/2022 - 2023, su Autoridad a solicitud de la Senadora Ana María Castillo Negrete, remitió la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1158/2022-2023**, referente a los planes, avances y estrategias para los avances de las delimitaciones de las unidades territoriales de nuestro departamento.

En este sentido, cumpla en remitir a su Despacho la respuesta a la mencionada Petición de Informe Escrito, a fin de que por intermedio de su Presidencia se ponga a conocimiento de la Senadora peticionaria, el Informe Legal UL N° 30 elaborado por la Unidad de Límites de nuestra Entidad, elevado a conocimiento mediante nota G.A.D.T./DJ/DGP/jpba/mjms/akrc/N° 909/2023.

Con este particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



DESPACHO
NOTA N° 1654/2023
CÓDIGO 4132/2023
Adjunta Fs.40

42.